

21 de diciembre de 2023

# CUENTA PÚBLICA PDA

## AÑO 2023

**FÉLIX CONTRERAS CONTRERAS**

Seremi del Medio Ambiente Región de La Araucanía



# Contexto

Consumo de más de **460 mil** m<sup>3</sup>/año de leña.

Se generan más de **2.300** Ton/año de **MP2,5**

Fuentes residenciales aportan **84,2%** de las emisiones totales

Zona saturada por MP10 en **2005**

Zona saturada por MP2,5 en **2013**

**PDA vigente desde el 2015**

# Plan de Descontaminación Temuco y Padre Las Casas



*“Primer Plan de Descontaminación publicado en Chile para enfrentar problemas de contaminación por uso residencial de leña”*



# Instituciones con medidas





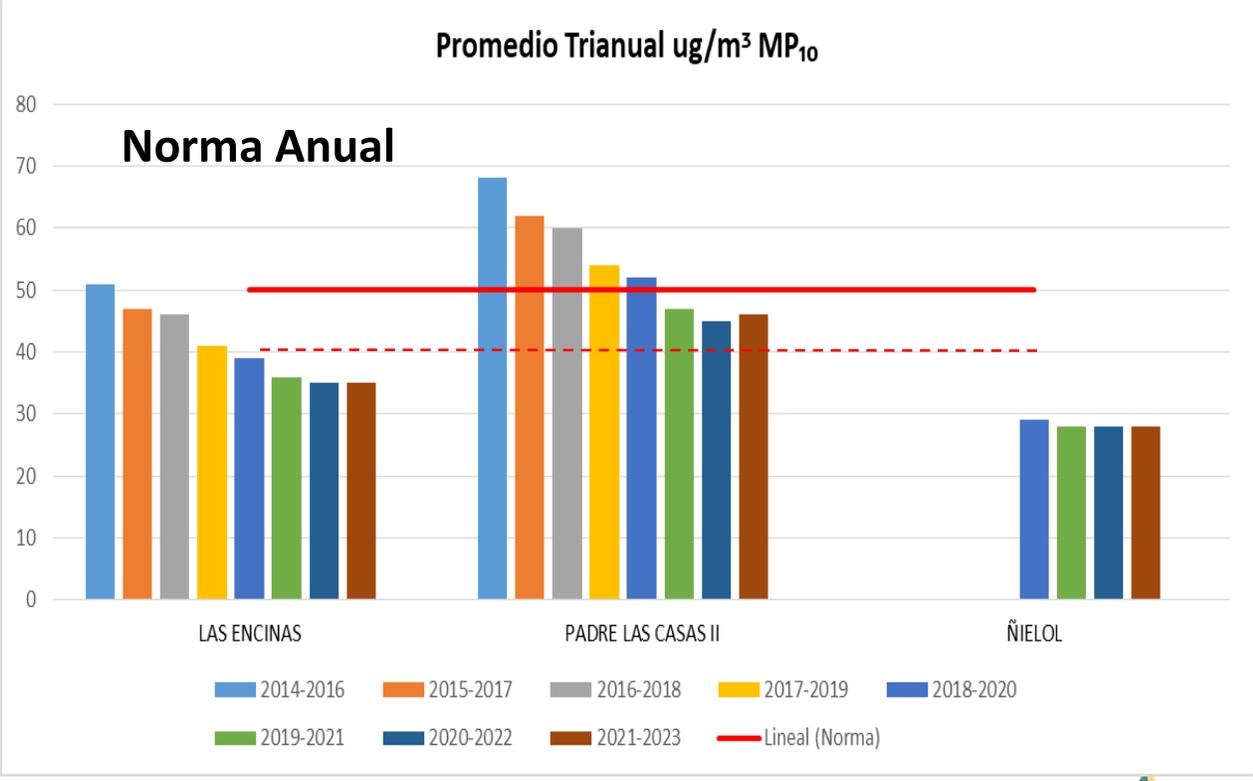
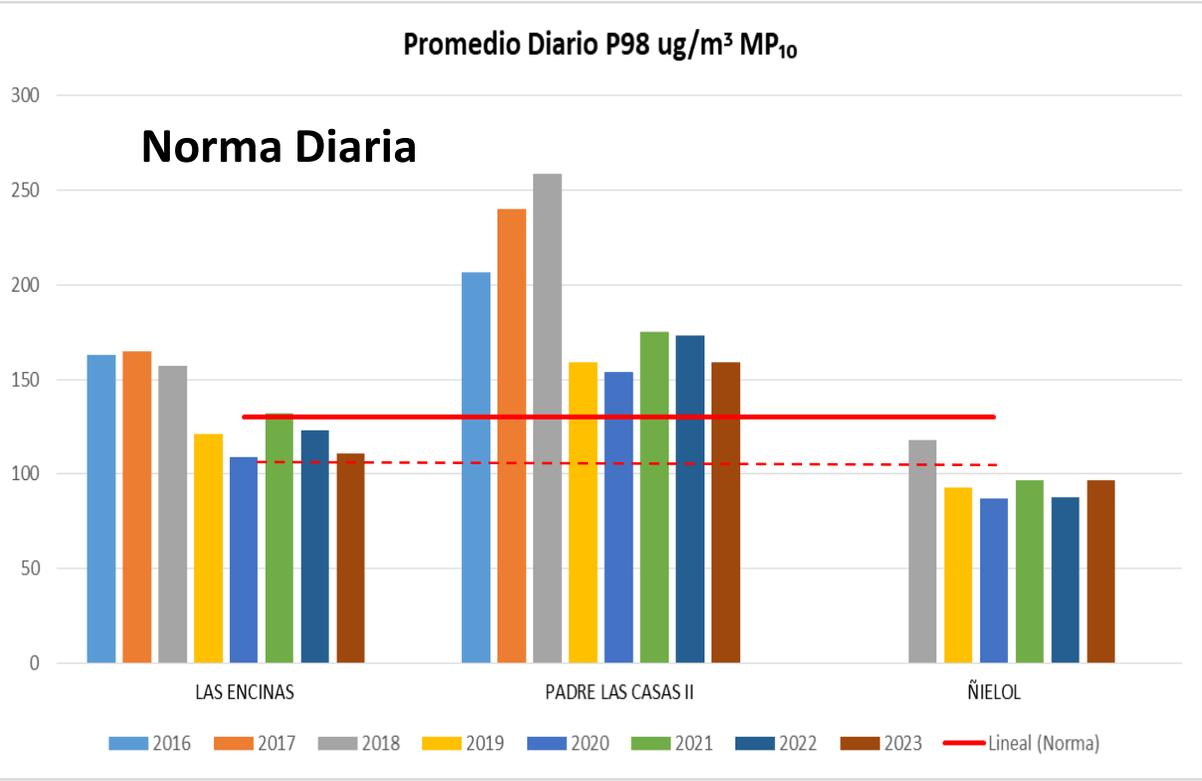
---

# Avances en Calidad de Aire

---



# Evolución de la calidad del aire para MP10



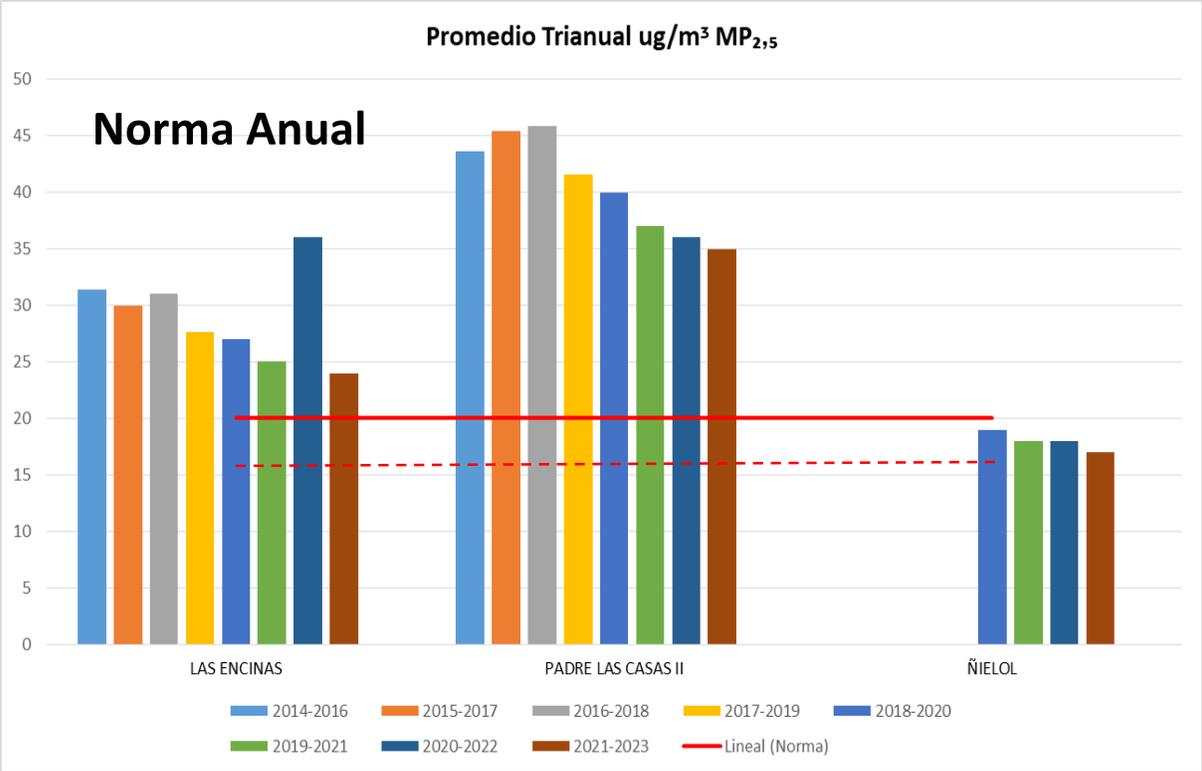
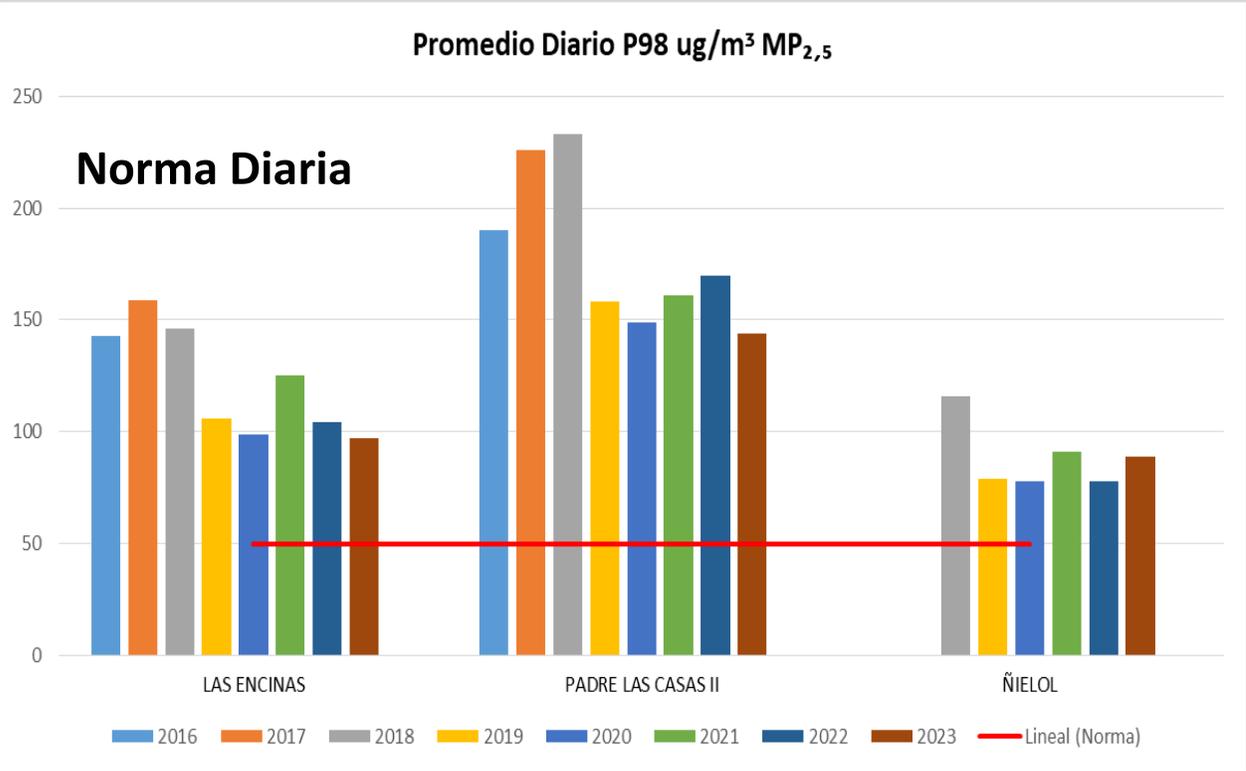
Fuente: Elaboración propia en base a datos SINCA - MMA

\* Línea punteada representa el valor de latencia, cuando las concentraciones se encuentran entre el 80 y 100% del valor norma (104ug/m<sup>3</sup> para norma diaria y 40ug/m<sup>3</sup> para norma anual)



Fuente: Elaboración propia en base a datos SINCA - MMA

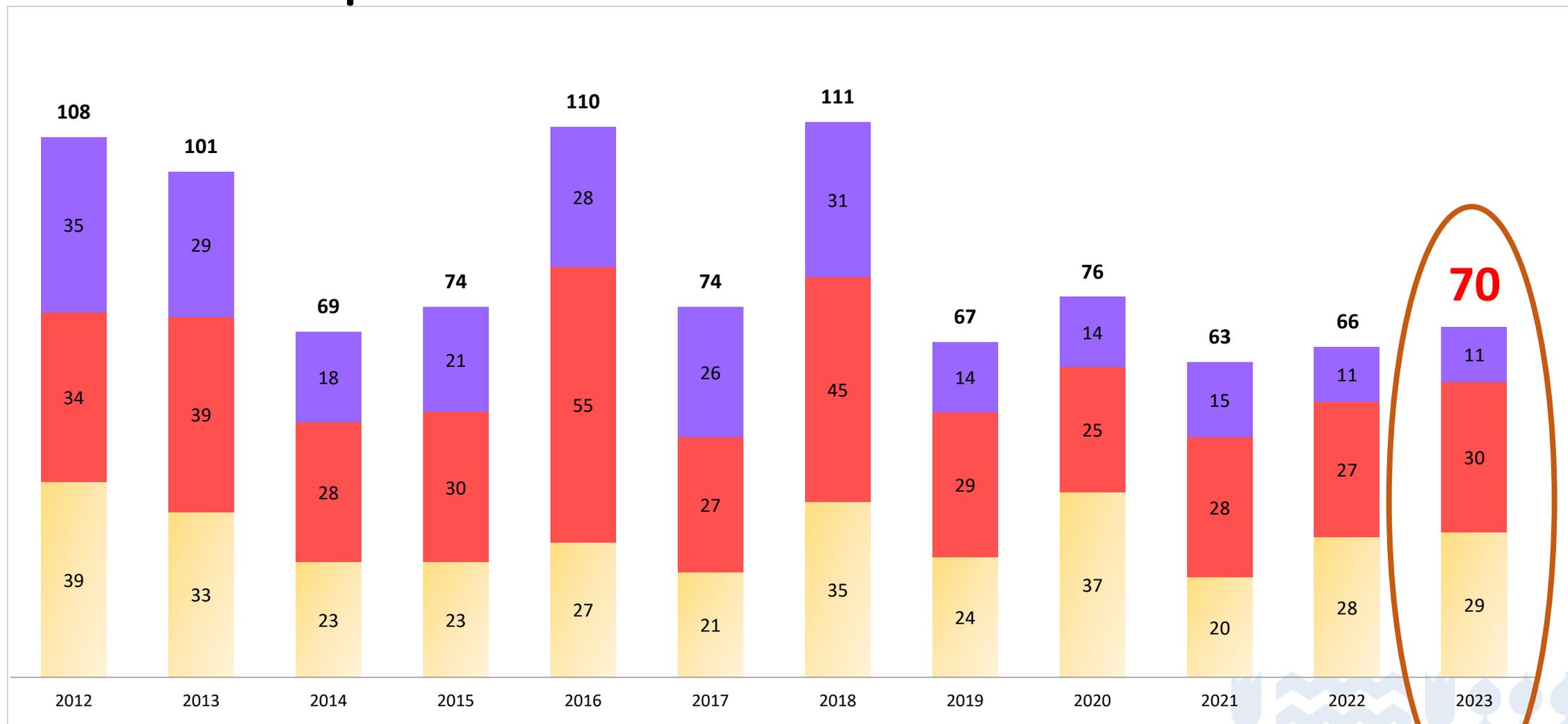
# Evolución de la calidad del aire para MP2,5



Fuente: Elaboración propia en base a datos SINCA - MMA



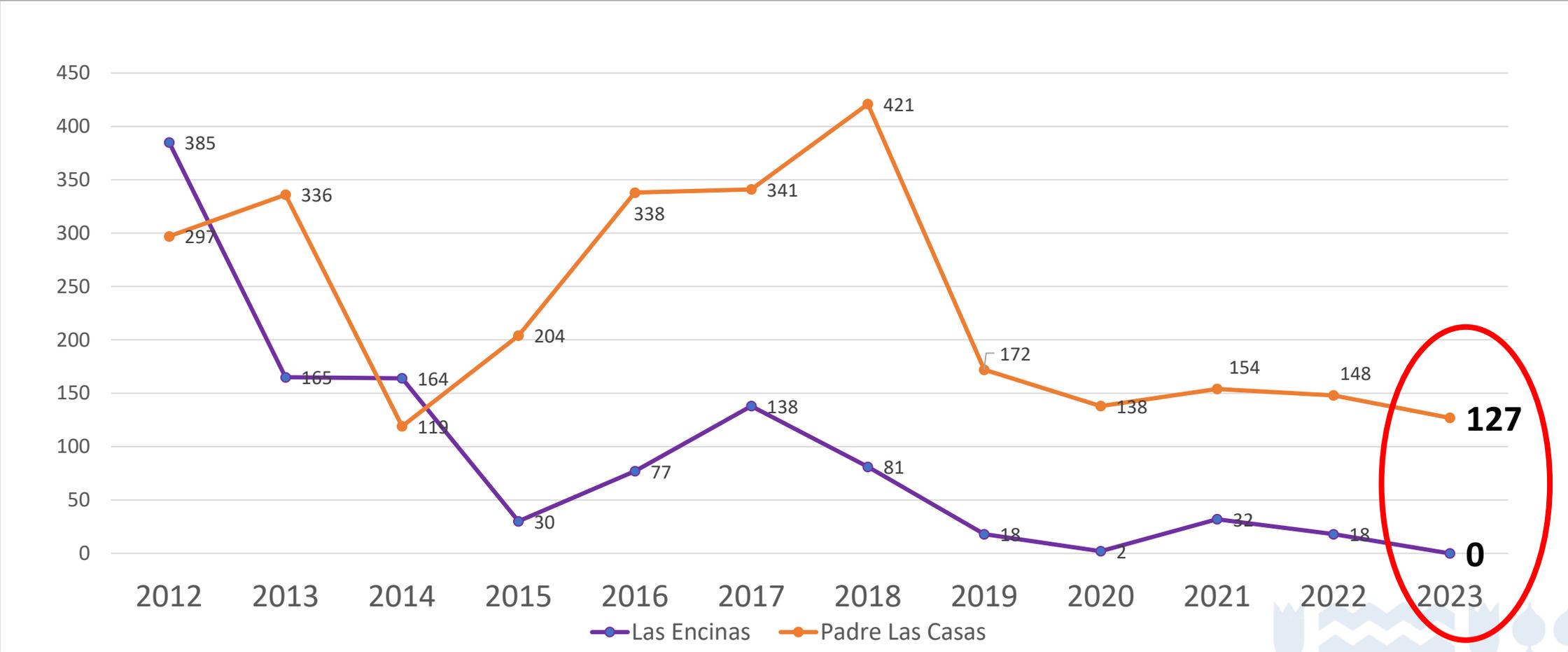
# Evolución de episodios críticos de contaminación



\*Considera la peor condición de las 3 EMCAs

# Evolución de horas en episodio de emergencia

Número de horas en categoría Emergencia años 2012 al 2023





---

# Avances 2023 en Medidas Estructurales

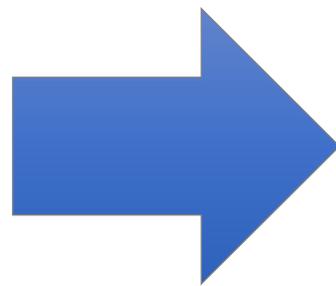
---



# 1. Mejoramiento térmico de las viviendas

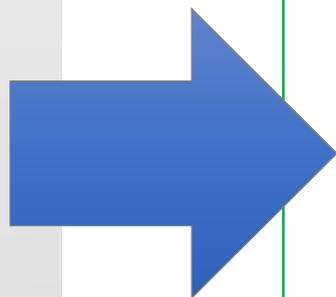
**Subsidio base 2023: 176 UF**

Subsidio máximo con incrementos: **381 UF**





## 2. Mejoramiento de los artefactos de combustión



Tecnología de menores emisiones  
**Pellet y AC**



**CRITERIOS DEL LLAMADO 2023**

Res. Ex. N° 0124 – 08.02.2023

# Avance 2023 - PRC



**instalación de 567** equipos (418 pellet y 149 AC)



**1 llamado a postulación**

**Adquisición 2.040**

equipos (1.090 pellet y 950 AC), que se instalarán el 2024.

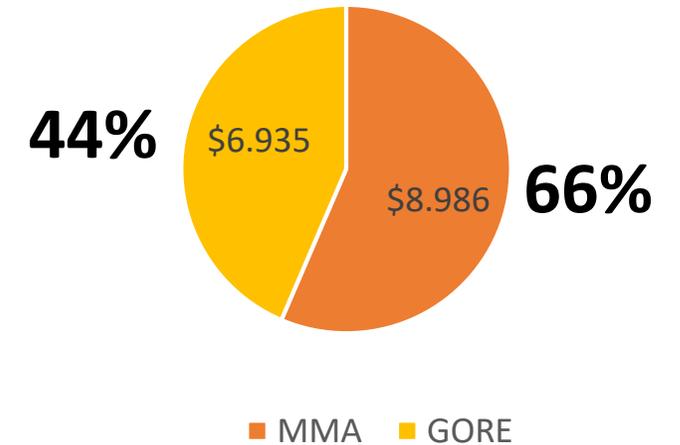
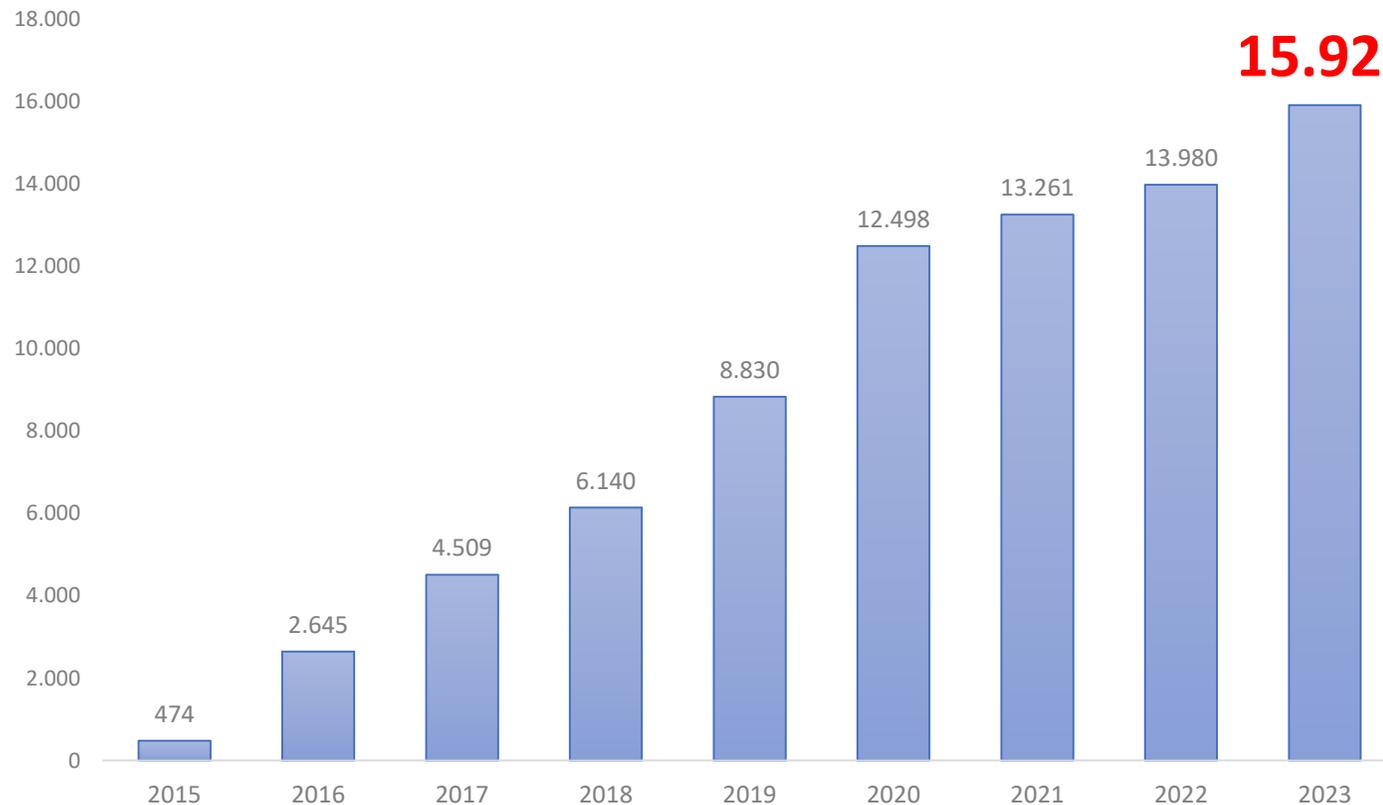
Avance al **55,8%** de la meta

(15.054/27.000)



# Inversión Programa de Recambio

Inversión Acumulada Programa de Recambio Araucanía (MM\$)  
(2015-23)



**MM\$1.941** se  
invertieron el 2023  
(MMA-GORE)



# 3. Mejoramiento de la calidad del combustible

Exigencia de **Leña Seca y Pellet** de calidad.

- Mayor poder energético
- Menores emisiones



[www.sellocalidadlena.cl](http://www.sellocalidadlena.cl)



### USO:

La Seremi de Salud Fiscaliza el uso de leña seca en viviendas de Temuco y Padre Las Casas en contexto GEC – cerca de mil viviendas fiscalizadas durante el 2023.



### COMERCIO:

Operativos de fiscalización conjunta – Apoyo en Fiscalización de los Municipios de Temuco y Padre Las Casas – Mesa de Fiscalización Forestal liderada por CONAF



### DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN:

- Reporte de leña seca por parte de MMA
- Programas de fomento por parte Energía
- 21 comerciantes con sello de calidad vigente

# Reporte de leña seca y pellet



<https://mma.gob.cl/araucania/reporte-de-lena-region-de-la-araucania/>  
<https://calefaccionsustentable.mma.gob.cl/reporte-de-lena-region-de-la-araucania/>  
<https://www.sernac.cl/portal/619/w3-propertyvalue-61528.html>

**REPORTE MENSUAL**  
**¿Dónde comprar este mes? leña seca y pellet**  
**REPORTE DE COMERCIO FORMAL DE LEÑA SECA Y PELLETS**  
*Si yo puedo... todos podemos descontaminar TEMUCO y PADRE LAS CASAS*  
**DICIEMBRE DE 2023**

**Sello Calidad de Leña** SIN SELLO CALIDAD DE LEÑA PELLET VÁLIDO PARA EL MES DE:

LEÑERÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FORMATO DE VENTA	TIPO DE VENTA	PRECIO	ESPECIE
Los Troncos	Nahuelbuta 2904 (Tco.)	964891633	Saco s/p.	En local	\$4.500	Eucalipto nitens
	Rudecindo Ortega 02051 (Tco.)		Bolo (1,2 m <sup>2</sup> ) Trozado y Picado	Reparto a domicilio	\$65.000	
<b>SIN SELLO CALIDAD DE LEÑA</b>						
LEÑERÍA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FORMATO DE VENTA	TIPO DE VENTA	PRECIO	ESPECIE
Victor Esse	Recabarren 01240 (Tco.)	996825564	Saco s/p.	En local	\$4.500	Eucalipto nitens
ReDA	Km 10 Interior cam. Labranza (Tco.)	979093655	Saco s/p.	Reparto a domicilio	\$4.500	Eucalipto nitens
Carboleña	Ziem 2024 (Tco.)	992686942	Saco s/p.	En local	\$4.000 \$3.500	Aromo Eucalipto nitens
Leñas Pablo Neruda	P. Neruda 01025 (Tco.)	985836863	Saco s/p.	En local	\$3.500 \$4.000	Eucalipto nitens Hualle
Leñas Mañío Chico	Km 4, camino Chol Chol (Tco.)	991834417	Saco s/p.	Reparto a domicilio	\$3.500 \$3.000	Hualle Eucalipto nitens
Pellet Calentito	Pasaje Los Robles 0367 (PLC)	944148002	Saco s/p.	En local	\$3.500	Eucalipto nitens
<b>LOCAL (Marca del Pellet)</b>						
LOCAL (Marca del Pellet)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FORMATO DE VENTA	TIPO DE VENTA	PRECIO	PRECIO x KG
Ecomas S.A (Ecomas)	San Martín 0301 (Tco.)	950031098	Bolsa 15 kg.	En local	\$4.850	\$323
Pellet Calentito (K-Lor - Tupellet)	Pasaje Los Robles 0367 (PLC)	944148002	Bolsa 18 kg. Bolsa 15 kg.	En local	\$6.500 \$5.000	\$361 \$333
Calor Hogar (Climandef - Nahuelbuta)	Inés de Suárez 1053 (Tco.)	953743962	Bolsa 18 kg. Bolsa 15 kg.	En local	\$5.600 \$4.400	\$311 \$293
Dirros Pellet SPA	Inés de Suárez 1073, Local 2 (Tco.)	963401820	Bolsa 18 kg.	En local	\$4.800	\$267
<b>MUESTREO REALIZADO EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023</b>						
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los precios de los productos incluyen IVA y están sujetos a variación, por lo que se recomienda cotizar antes de comprar.</li> <li>Los comerciantes que figuran en este reporte no están exentos de fiscalización y sanciones por parte de la autoridad.</li> <li>Las leñerías SIN SELLO CALIDAD DE LEÑA, corresponden a leñerías formales que al momento de la evaluación contaban con leña seca.</li> </ul>			<p>Otros formatos y especies encontradas en cada leñería, distintos a los aquí mencionados, NO fueron categorizados como LEÑA SECA. La medición de humedad fue realizada con xilohigrómetro portátil.                  Saco s/p.: Corresponde a saco sin información verificable de peso.</p>		<p>ENCUENTRE LA ÚLTIMA VERSIÓN DE ESTE REPORTE EN:  <a href="https://mma.gob.cl/araucania/reporte-de-lena-region-de-la-araucania/">https://mma.gob.cl/araucania/reporte-de-lena-region-de-la-araucania/</a>  <a href="https://www.sernac.cl/portal/619/w3-propertyvalue-61528.html">https://www.sernac.cl/portal/619/w3-propertyvalue-61528.html</a></p>	
				<b>MAYOR INFORMACIÓN EN OFICINAS:</b> <b>SEREMI del Medio Ambiente</b> Patricio Lynch 550, Temuco Fono 45-2947767		<b>SERNAC Araucanía</b> Bulnes N° 52, Temuco Fono Call Center 800 700 100

# Fiscalización en el uso de leña seca

Seremi de Salud realizó **972** fiscalizaciones en contexto GEC

**971** actividades de educación y difusión en viviendas

**4,9%** de incumplimiento con el uso de leña seca



# Fiscalización del comercio de leña

Año 2023:

**8 operativos** de fiscalización conjunta

**19 controles** programados

**31 controles** carreteros

**16 controles** en centros de acopio

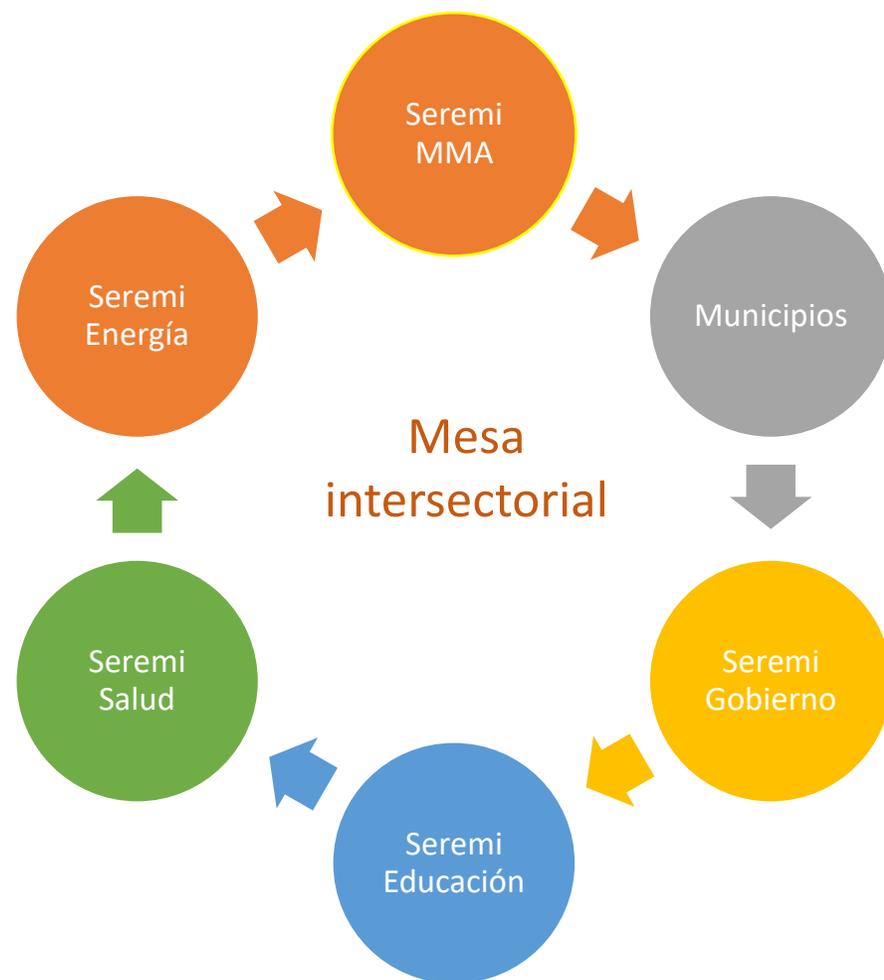


# Mesa de fiscalización forestal

Continuidad de Operación de la Mesa de Fiscalización Forestal:  
Coordinada por CONAF con la participación de Municipios, SII, Carabineros, SMA, Salud, MMA.



# Programas de Difusión y Educación



## Conformación **mesa intersectorial**

- Coordinación
- Planificación anual de las actividades de difusión y comunicación
- Difusión conjunta



# Campaña Educación MMA

Presupuesto: **\$13,3 millones**

**2 concursos** para estudiantes de Temuco y Padre Las Casas

"Elabora tu cómic por un aire más limpio", 5° a 8° básico

"El aire que quiero, tu relato en 100 palabras", 1° a 4° medio

Segunda versión de **concurso** dirigido a establecimientos educacionales.

Segundo concurso para establecimientos educacionales de las comunas de **Temuco y Padre Las Casas**

INICIATIVAS POR UN AIRE  
MÁS LIMPIO DESDE EL AULA  
2023

**> El aire que quiero**

TU RELATO EN 100 PALABRAS

MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE TU CIUDAD

+ INFORMACIÓN [concurso@fundaciontierraviva.cl](mailto:concurso@fundaciontierraviva.cl)

**> ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**  
Estudiantes entre **1° y 4to año de enseñanza media** de los establecimientos de Temuco y Padre Las Casas. Postulación individual.

**> ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS?**  
Desde el 03/08 hasta el 31/08  
Resultados: 07/09

**> PREMIO**  
Tablet 10"

**TU CÓMIC POR UN AIRE MÁS LIMPIO**

**¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**  
Estudiantes entre **5to y 8vo básico** de los establecimientos de Temuco y Padre Las Casas. Postulación individual.

**¿CUÁLES SON LOS PLAZOS?**  
Desde el 03/08 hasta el 31/08  
Resultados: 07/09

**PREMIO**  
Tablet 10"

+ INFORMACIÓN: [concurso@fundaciontierraviva.cl](mailto:concurso@fundaciontierraviva.cl)

# Premiación concurso de estudiantes 12.09.2023



**INHALA Y EXHALA PEQUEÑA**  
Cada vez que entro a la habitación de mi hija siento como los recuerdos en que la contenía vuelven a mí, la frase que repetía mi mente "inhala y exhala pequeña".

Por la mañana me levante para preparar el medicamento de mi hija e irme al trabajo, llevaba 6 meses en tratamiento por su enfermedad respiratoria, siendo menor de edad era más propensa a contraer enfermedades. Todo ocurrió por grandes problemas de contaminación del aire en nuestra ciudad de Temuco, lamentablemente vivir aquí son únicos gastos que alcanzan con mi salario. Gastos que disminuyeron cuando mi niña deio de respirar.



# Concurso: Iniciativas por un aire más limpio desde el aula

## EDUCACIÓN PRE BÁSICA / PARVULARIA

Sala Cuna y Jardín Infantil Quinto Centenario

Jardin Aillán Marillán

Sala Cuna Rayun

## EDUCACIÓN MEDIA

Colegio Las Américas

Liceo España

## EDUCACIÓN BÁSICA

Escuela Arturo Prat

Escuela Santa Rosa

Escuela N°15 AMI



# Ceremonia premiación e intercambio de experiencias pedagógicas 24.11.23



13 colegios participantes

# Visita educativa a estaciones de monitoreo



**3 visitas** en el año  
**3 establecimientos educacionales**  
**más de 50 alumnos**

## Objetivo:

Difundir y crear conciencia de la importancia del monitoreo de calidad del aire



# Mateadas con líderes vecinales



## Objetivo:

Generar acercamiento con los vecinos de la comuna, para un mejor conocimiento sobre la implementación del PDA

**4 juntas  
vecinales**

JJVV Thiers Sur N°34 PLC  
JJVV Población Meza, PLC  
JJVV N°29 Santa Rosa, TCO  
JJVV N°17 Amanecer, TCO



# Instalación de Semáforos de Calidad del Aire



NOMBRE	Nº SEMÁFOROS	AÑO INSTALACIÓN
COLEGIOS	47	2017-2018
CENROS DE SALUD	14	2017-2018
INSTITUCIONES	3	2017-2018
INSTITUCIONES	6	2023
COLEGIO	1	2023
<b>TOTAL</b>	<b>71 SEMÁFOROS</b>	

## Objetivo:

Difundir e informar el pronóstico de Calidad del Aire durante toda la temporada GEC



# Implementación SITIO WEB:

SEREMI  
Región de la Araucanía

<https://airearaucaania.mma.gob.cl>



## Temuco y Padre Las Casas Pronóstico Calidad del Aire para el día:

19 DE DICIEMBRE, 2023

No Aplica

Conoce más sobre el  
Pronóstico Calidad  
del Aire de la ciudad  
de Temuco y Padre  
Las Casas



24 DE NOVIEMBRE DE 2023

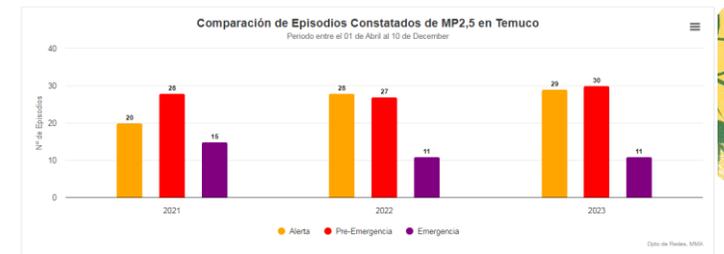
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE PREMIA A DOCENTES QUE IMPLEMENTAN  
INICIATIVAS POR UN AIRE MÁS LIMPIO DESDE EL AULA

## Ejes y medidas del Plan para el sector residencial



## Episodios constatados MP2,5 en Temuco y Padre Las Casas

Durante el período de Gestión de Episodios Críticos (GEC) entre abril y septiembre de cada año, la SEREMI del Medio Ambiente lleva un registro de episodios de contaminación constatados por las tres estaciones de monitoreo que tiene Temuco y Padre Las Casas.



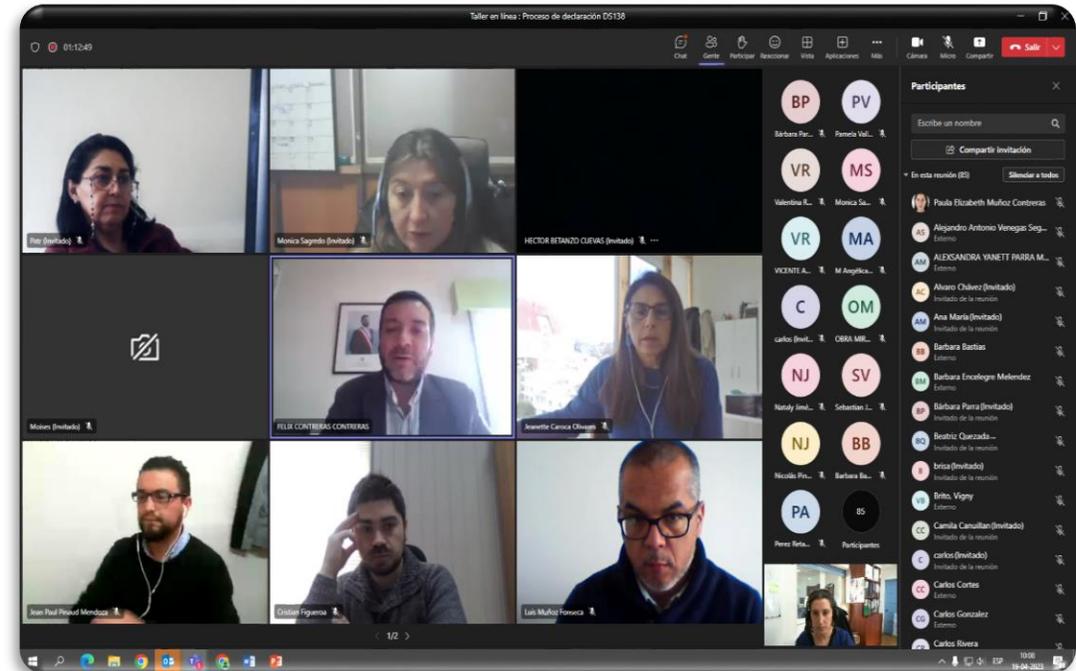
# Otras actividades

Seminario "**10 Años de Gestión para el Contaminante Atmosférico MP2,5:** Avances, dificultades y desafíos - 29.11.2023

Taller Fuentes Fijas en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes - 19.04.2023

## Otros:

- Participación semana de la salud
- Conversatorio CODELO
- Capacitación alumnos Sto Tomás
- Conversatorio Calefacción Distrital
- Ferias educativas
- Ferias



# Programa de arborización

CONAF, en coordinación con la Municipalidad de Temuco, la Municipalidad de Padre Las Casas y el MINVU de la Región de La Araucanía, ejecuta un programa de arborización urbana que considere la plantación y mantenimiento de al menos **3.000 árboles anuales.**

Fuente: CONAF



Plantación de especies en Parque Pulmahue de Padre Las Casas y Parque Isla Cautín en Temuco



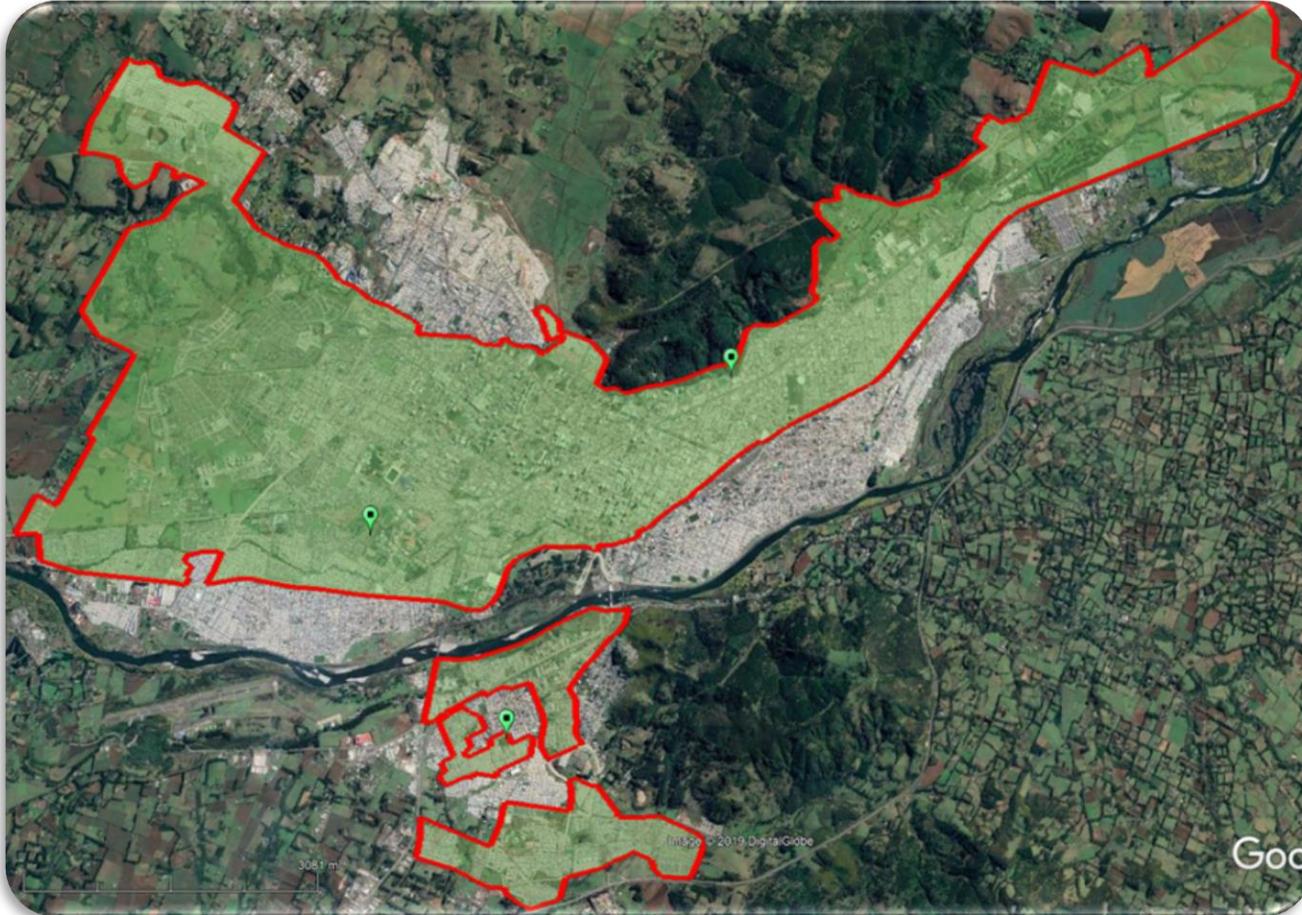
---

# Avances 2023 en Medidas Paliativas

---



# Gestión de episodios críticos



## Pronósticos

**52** episodios pronosticados  
+ 50 mil viviendas en restricción

## Reportes

**70** episodios constatados

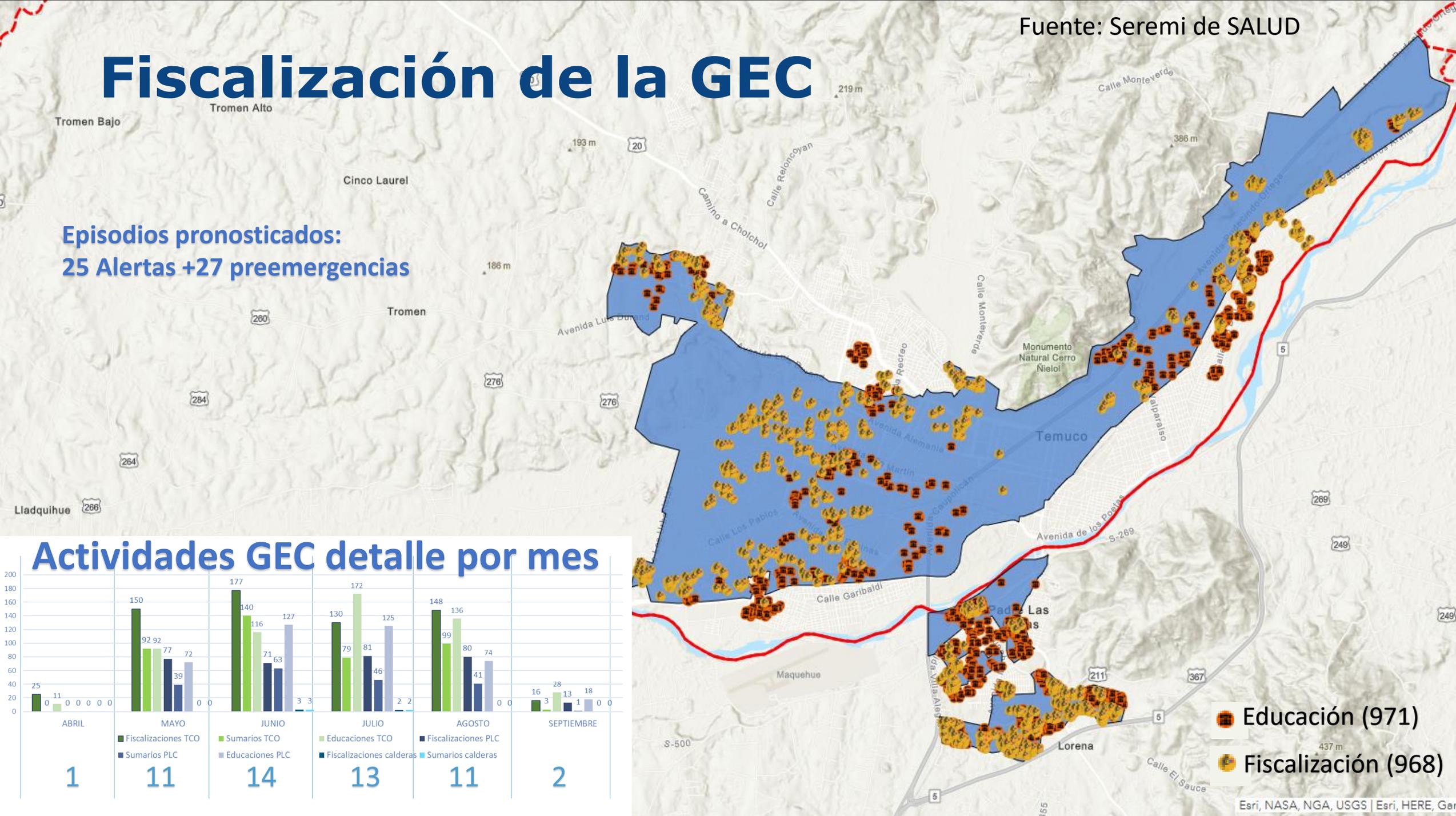
junio y julio en conjunto concentraron el 54% de los episodios

**0** episodios críticos de emergencia en Temuco y menor cantidad de horas en emergencia en PLC

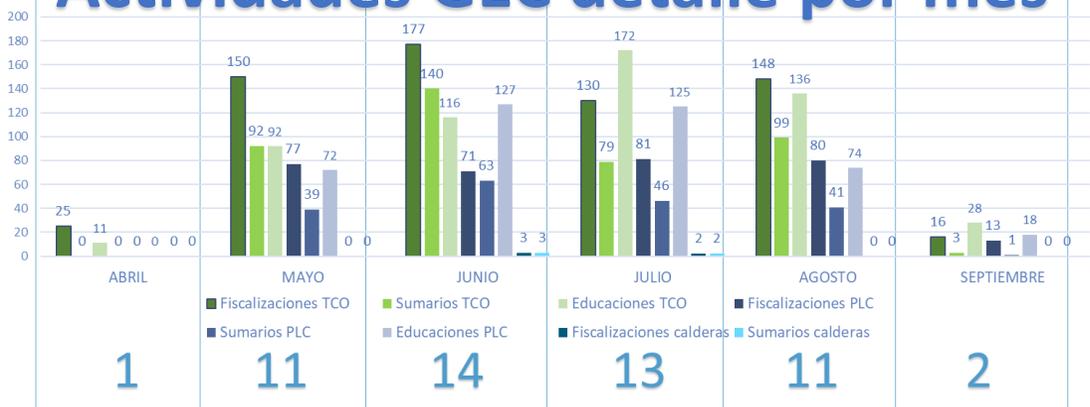


# Fiscalización de la GEC

Episodios pronosticados:  
25 Alertas +27 preemergencias



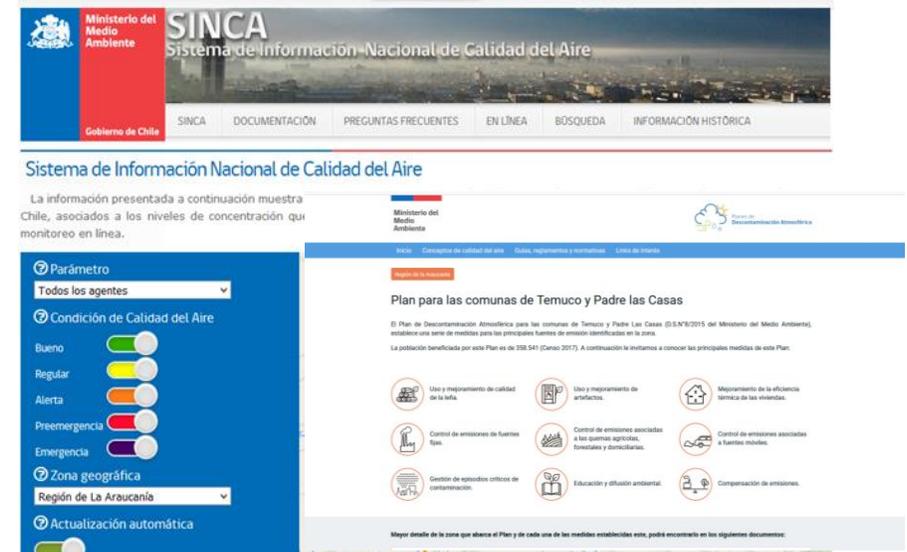
## Actividades GEC detalle por mes



- Educación (971)
- Fiscalización (968)

# Difusión de la GEC

- ✓ Correo masivo (**417 cuentas**)
- ✓ <https://airechile.mma.gob.cl/>
- ✓ Radioemisoras locales
- ✓ Semáforos
- ✓ **WhatsApp** de Pronóstico de calidad de aire (**1.253 personas**)



abril - septiembre

mayo - agosto





---

# Actualización PDA

Modificaciones más relevantes

---



# Actualización PDA

Prohibición de uso de calefactores y cocinas a leña en toda vivienda nueva

Se **definirán zonas de restricción** en las que regirá la prohibición de uso de calefactores y cocinas a leña (a 30 meses)

Aumento del recambio de **calefactores** en al menos **45.000** equipos

Renovación de **400 buses** del transporte público en 7 años, adicional a los 500 ya recambiados



# Actualización PDA

Aumento a **45.000 subsidios de acondicionamiento térmico**, y optar a recambio de sistema de calefacción

Disponer de **plataforma pública** de evaluación de proyectos de **energía distrital**

Programas de **incentivo a la calefacción distrital** para promover la implementación de proyectos piloto

**Programa de capacitación** bienal para la generación de capacidades en calefacción distrital, enfocado en los municipios de Temuco y Padre Las Casas y servicios públicos



# Actualización PDA

Se **prohíbe el funcionamiento de calderas de calefacción con carga manual**, con potencia mayor a 75 kWt, que utilicen leña, viruta, aserrín, carbón vegetal o mineral

Proyectos que ingresen al SEIA con emisiones de MP10 y/o MP2,5 iguales o superiores a **1,0 ton/año y a 0,5 ton/año, deberán compensar sus emisiones** en un 120%. Y se elaborará una guía de orientación a los titulares.

Plan operacional GEC se implementará durante el período comprendido **entre el 1º de abril y 15 de septiembre**. Y se ajustan medidas de restricción.





## CONSULTAS Y RESPUESTAS CIUDADANAS DE LA CUENTA PÚBLICA

 <b>Cuenta Pública 2023 PDA Temuco y Padre Las Casas. 21.12.2023</b>	
CORREO ELECTRÓNICO	[REDACTED]
NOMBRE	PREGUNTA
Fabiola Muñoz manosalva	<p>¿Cuándo se hará un llamado especial, a quienes no tenemos el enrollamiento completo. Pues nos falta el cambio de puertas y ventanas, que es por donde más se fuga el calor.</p> <p>Muchos vecinos están optando por re instalar la estufa a leña, pues faltando el enrollamiento completo el calor no es suficiente con la estufa a Pellet.</p>

## Paula Elizabeth Muñoz Contreras

---

**De:** Paula Elizabeth Muñoz Contreras  
**Enviado el:** jueves, 18 de enero de 2024 11:02  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** respecto a consulta cuenta pública PDA

Estimada, junto con saludar y en relación a la consulta que nos efectuó en el contexto de la **Cuenta Pública Anual del PDA** realizada el pasado 21 de diciembre de 2023 en la sala de consejo del Municipio de Temuco, le comento lo siguiente:

**1) Cuando se hará "llamado especial" a quienes no tiene envolvente completa.**

El llamado de postulación al subsidio térmico 2023, establecido según Res Ex N°624 del 15.03.2023 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190455>, señalaba en su punto 9 que "Las personas beneficiadas anteriormente con un subsidio de mejoramiento de la vivienda, del Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, no tendrán impedimento para postular y ser beneficiados en por este llamado, siempre que no se trate del mismo tipo de obra, aun cuando dicho subsidio no se encuentre pagado, para lo cual deben contar con la autorización del SERVIU, que verificara que las obras de ambos subsidios no sean incompatibles y/o que las obras no se entorpezcan entre ellas. De todas maneras, para el llamado 2024 deberá esperar los requisitos que se establezcan en el respectivo llamado (generalmente en marzo ya se encuentra disponible), pero se espera no tengan mayores variaciones respecto del llamado 2023.

Con ello, es posible que pueda volver a postular siempre que se cumplan lo señalado en el inciso precedente para lo cual debe acercarse al Serviu para verificar tal condición, ubicado en O'Higgins # 830 – Temuco.

Espero haber resuelto sus consultas, pero si requiere alguna aclaración me puede escribir por este mismo medio.

Por favor agradeceré acusar recibo del presente correo.

Atte

---

Paula Muñoz Contreras  
Unidad de Calidad del Aire  
SEREMI Región de La Araucanía

+56 45 2947762

Ministerio del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## CONSULTAS Y RESPUESTAS CIUDADANAS DE LA CUENTA PÚBLICA

	
Cuenta Pública 2023 PDA Temuco y Padre Las Casas. 21.12.2023	
Correo Electrónico	[Redacted]
NOMBRE	PREGUNTA
Donile Sánchez Ramírez.	<ul style="list-style-type: none"><li>- si la aislación en mi domicilio no fue eficiente (faltó; puertas, ventanas) no fue remiso al trabajo de la Egges.</li><li>- Como postulo a 2º etapa ¿puedo optar a tener de abono?</li><li>- puedo optar a recurso de apelación?</li></ul>

## Paula Elizabeth Muñoz Contreras

**De:** Paula Elizabeth Muñoz Contreras  
**Enviado el:** miércoles, 17 de enero de 2024 17:23  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** respecto a consulta cuenta pública PDA

Estimada, junto con saludar y en relación a la consulta que nos efectuó en el contexto de la **Cuenta Pública Anual del PDA** realizada el pasado 21 de diciembre de 2023 en la sala de consejo del Municipio de Temuco, le comento lo siguiente:

### 1) Señala que la aislación de su casa no fue eficiente (faltó puertas y ventanas), no fue revisado el trabajo de la Egis.

Cabe señalar que el subsidio térmico del PDA se aplicó por etapas, y por tanto si su beneficio lo recibió, por resolución antes del año 2018, efectivamente es correcto que el subsidio se entregara de esa manera puesto que en dicho periodo no consideraba el cambio de puertas y ventanas.

Ahora si su beneficio fue adjudicado con posterioridad al 1° de enero de 2018 le recomendamos dirigirse al Serviu a verificar qué ocurrió con la ejecución de los trabajos.

### 2) Consulta cómo postular a la 2da etapa y cuánto debe tener de ahorro

El llamado de postulación al subsidio térmico 2023, establecido según Res Ex N°624 del 15.03.2023, señala en su punto 9 que "Las personas beneficiadas anteriormente con un subsidio de mejoramiento de la vivienda, del Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, no tendrán impedimento para postular y ser beneficiados en por este llamado, siempre que no se trate del mismo tipo de obra, aun cuando dicho subsidio no se encuentre pagado, para lo cual deben contar con la autorización del SERVIU, que verificara que las obras de ambos subsidios no sean incompatibles y/o que las obras no se entorpezcan entre ellas. De todas maneras, para el llamado 2024 deberá esperar los requisitos que se establezcan en el respectivo llamado (generalmente en marzo ya se encuentra disponible), pero se espera no tengan mayores variaciones respecto del llamado 2023.

Con ello, es posible que pueda volver a postular siempre que se cumplan lo señalado en el inciso precedente para lo cual debe acercarse al Serviu para verificar tal condición.

El ahorro mínimo de los llamados se rigen por el Decreto 255 del año 2006 que señala que para el título II Mejoramiento de la Vivienda es de 3UF. Este monto podría variar según condición socioeconómica del postulante, o incrementarse en caso de requerir copago, cuando las obras a ejecutar superen el monto del subsidio.

### 3) Consulta si puede optar al recambio de calefacción

Si, puede postular directamente con las Entidades Patrocinantes (EP), antiguamente llamadas EGIS. Los requisitos están señalados en el punto 26 de las bases del llamado 2023 según Res Ex N°624 del 15.03.2023. De todas maneras, para el llamado 2024 deberá esperar los requisitos que se establezcan en el respectivo llamado (generalmente en marzo ya se encuentra disponible), pero se espera no tengan mayores variaciones respecto del llamado 2023.

Ahora bien, también puede postular en los llamados abiertos del programa de Recambio de Calefactores de la Seremi del Medio Ambiente, donde se establecen puntajes adicionales para las viviendas con subsidio térmico del Minvu, por tanto las posibilidades para adjudicarse el subsidio son mayores. Respecto de los requisitos, siempre se exige ser propietario del calefactor a leña a recambiar, no haber sido beneficiario de un recambio anterior, que el artefacto a leña se encuentre instalado en la vivienda, que la vivienda se encuentre dentro de la zona residencial urbana de Temuco o Padre Las Casas, entre otros.

Para el 2024 se espera que primer llamado se efectúe a fines de febrero o principios de marzo y para postular debe ingresar a <https://calefactores.mma.gob.cl/regiones> y debe seleccionar Temuco y Padre Las Casas. La página se habilitará cuando existan llamados abiertos.

Espero haber resuelto sus consultas, pero si requiere alguna aclaración me puede escribir por este mismo medio.

Por favor agradeceré acusar recibo del presente correo.

Atte

Paula Muñoz Contreras  
Unidad de Calidad del Aire  
SEREMI Región de La Araucanía

+56 45 2947762

Ministerio del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## CONSULTAS Y RESPUESTAS CIUDADANAS DE LA CUENTA PÚBLICA

 <b>Cuenta Pública 2023 PDA Temuco y Padre Las Casas. 21.12.2023</b>	
Correo Electrónico	[REDACTED]
NOMBRE	PREGUNTA
Stephanie Silva Jara Villal Encinas	<p>PDA incompleto hasta año 2018, vecinos esperan "llamado especial" que por años ha sido la respuesta que han recibido. Solicito información por favor.</p> <p>Se de recambios de estufa que aún no se efectúan. ¿Cuál es el plazo máximo?</p> <p>Antes se consideraban exenciones en Adultos mayores, crónicos menores de 2 años. Se puede solicitar como ora territorial una evaluación? Conocemos la realidad de nuestros vecinos y sus necesidades</p>

## Paula Elizabeth Muñoz Contreras

**De:** Paula Elizabeth Muñoz Contreras  
**Enviado el:** jueves, 18 de enero de 2024 10:58  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** respecto a consulta cuenta pública PDA

Estimada, junto con saludar y en relación a la consulta que nos efectuó en el contexto de la **Cuenta Pública Anual del PDA** realizada el pasado 21 de diciembre de 2023 en la sala de consejo del Municipio de Temuco, le comento lo siguiente:

### 1) PDA incompleto hasta año 2018, vecinos esperan "llamado especial" que por años ha sido la respuesta que han recibido.

El llamado de postulación al subsidio térmico 2023, establecido según Res Ex N°624 del 15.03.2023 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1190455>, señala en su punto 9 que "Las personas beneficiadas anteriormente con un subsidio de mejoramiento de la vivienda, del Título II del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, no tendrán impedimento para postular y ser beneficiados en por este llamado, siempre que no se trate del mismo tipo de obra, aun cuando dicho subsidio no se encuentre pagado, para lo cual deben contar con la autorización del SERVIU, que verificara que las obras de ambos subsidios no sean incompatibles y/o que las obras no se entorpezcan entre ellas. De todas maneras, para el llamado 2024 deberá esperar los requisitos que se establezcan en el respectivo llamado (generalmente en marzo ya se encuentra disponible), pero se espera no tengan mayores variaciones respecto del llamado 2023.

Con ello, es posible que pueda volver a postular siempre que se cumplan lo señalado en el inciso precedente para lo cual debe acercarse al Serviu para verificar tal condición.

### 2) Señala que hay recambios de estufas que aún no se efectúan. Consulta por el plazo máximo.

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de la respectiva Seremi realiza anualmente llamados para el recambio de calefactores a leña por sistemas de calefacción más eficientes y de menores emisiones. Actualmente no existen instalaciones pendientes del último llamado 2023 efectuado. Ahora bien, si el/los beneficiarios requieren consultar le sugerimos hacerlo mediante [calefactoresaraucania@mma.gob.cl](mailto:calefactoresaraucania@mma.gob.cl) o directamente en nuestra oficina regional ubicada en Lynch 550, Temuco.

Ahora bien, si se refiere a subsidio de recambio de calefactores otorgado por Minvu, los plazos para la entrega de los subsidios rigen por el Decreto 255 del año 2006 que señala que éstos tiene una vigencia de 12 meses y que puede ser prorrogable, por lo tanto, dentro de ese periodo de tiempo debería haberse ejecutado el beneficio. Le sugerimos que para entregar una respuesta más acabada, el/los beneficiarios se puedan acercar la Serviu Araucanía, ubicado en O'Higgins # 830 – Temuco.

### 3) Antes se consideraban exenciones en adultos mayores, crónicos, menores de 2 años. Se puede solicitar como organización territorial una evaluación?

Si su consulta se refiere a las restricciones que aplican de abril a septiembre, durante el periodo de Gestión de Episodios Críticos, le comento que sólo durante los años 2013 al 2015 cuando lo que regía en ese entonces era la Alerta Sanitaria por contaminación atmosférica, efectivamente existían excepciones las cuales eran establecidas anualmente mediante una resolución de la Seremi de Salud. Sin embargo, desde el 2016 se aplica en dicho periodo el capítulo VII del PDA, el cual no establece ningún tipo de excepción, dado que, como corresponde a un decreto supremo, cambiar las prohibiciones ahí establecidas, no es posible de realizar en el corto plazo. Cabe señalar que, lo que indica el capítulo VII del PDA, es que sólo ante un pronóstico de Preemergencia o Emergencia ambiental existe prohibición al uso de calefactores a leña, episodios que en los últimos años han ido disminuyendo. Como antecedente, el pasado 2023 sólo se pronosticaron 25 días en condición preemergencia y ninguna emergencia, dentro del periodo de 6 meses.

De todas maneras, se informa que la fiscalización de estas medidas están a cargo de la Seremi de Salud, y por tanto en caso de incumplimiento que se detecte en alguna vivienda de Temuco y/o Padre Las Casas, se inicia un sumario sanitario, que dentro del curso de su tramitación, tiene un espacio para que el fiscalizado presente sus descargos, que corresponde básicamente a justificar la razón del incumplimiento, y por tanto no necesariamente una fiscalización terminará en multa. Por lo tanto, cualquier situación que estén viviendo las distintas familias que son fiscalizadas, pueden expresarlo en esa instancia.

Espero haber resuelto sus consultas, pero si requiere alguna aclaración me puede escribir por este mismo medio.

Por favor agradeceré acusar recibo del presente correo.

Atte

Paula Muñoz Contreras  
Unidad de Calidad del Aire  
SEREMI Región de La Araucanía

+56 45 2947762